Maturín

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Comisión Preparatoria de Agremiados CLADEM

PARA: Todos los Licenciados en Administración inscritos en el Colegio de Licenciados en Administración del Estado Monagas (CLADEM)

Estimados colegas, reciban un afectuoso y solidario saludo gremialista. La presente tiene como objeto fijar posición gremial firme, irrevocable e institucional frente a la comunidad de agremiados del CLADEM, ante los eventos que limitan la democracia interna de nuestra corporación gremial.

I. Antecedentes: Esta Comisión Preparatoria, legítimamente designada y revestida por mandato de la Asamblea General Extraordinaria soberana celebrada el pasado 11 de septiembre de 2026, agotó todos los canales regulares de diálogo con las autoridades interinas del CLADEM. Para ello, se cursaron tres (03) comunicaciones formales y se realizaron dos (02) visitas presenciales a la sede del CLADEM.

En dichos encuentros sostenidos con la Lcda. Yubisay Gascón, los colegas designados por la asamblea en Comisión preparatoria, en pleno manifiesto de amplitud.. y con total receptividad a sus planteamientos, logrando alcanzar el consenso que fijo la Asamblea Extraordinaria para el próximo viernes 30 de octubre de 2026.

Sin embargo, de manera intempestiva e injustificada, los representantes del colegio pretenden postergar dicho acto para el mes de noviembre de 2026. Acto que viola la autonomía de la comisión y por ente el mandato de asamblea antes mencionado.

Es importante señalar que durante las gestiones realizadas por la comisión, la directiva ofrece una negativa absoluta a efectuar el llamado formal a convocatoria, y ante su flagrante negativa de entregar los requisitos mínimos y la data de agremiados bajo falsos argumentos de "confidencialidad" que solo buscan obstaculizar el ejercicio democrático y la transparencia, esta Comisión declara formalmente:

1.Invocación Del Mandato Superior: Hacemos uso formal e inmediato de las plenas atribuciones conferidas por la base soberana el pasado 11 de septiembre, las cuales nos invisten del poder legal necesario para salvaguardar los intereses difusos y colectivos del gremio.

2. Basamento Legal e Institucional: Sustentamos con absoluta solidez esta actuación en el bloque normativo que rige nuestra profesión, a saber:

Ley de Ejercicio de la Profesión del Licenciado en Administración (LEPLA):

Artículo 15 (Numerales 1, 6 y 7), que nos impone el deber ético y legal de velar por el estricto cumplimiento de la Ley, los intereses profesionales de los miembros y promover las gestiones

necesarias para los fines del Colegio. Artículo 17, que define los órganos de la corporación. Y, fundamentalmente, el Artículo 18, el cual sentencia de forma taxativa que «La Asamblea es la suprema autoridad del Colegio».

Estatutos de los Colegios y Delegaciones de FECLAVE:

Artículo 3 (Numeral 7), en concordancia con los Artículos 20 y 21, los cuales ratifican la estructura orgánica gremial y reiteran la supremacía de la Asamblea integrada por los Licenciados en Administración inscritos, estando plenamente facultada para deliberar y decidir de forma autónoma sobre toda materia de competencia gremial.

3.Ratificación De La Convocatoria
En virtud del bloqueo institucional ejercido por el órgano de gestión administrativa provisional, y en ejercicio legítimo del derecho colectivo a la participación, efectuamos el llamado formal e irrevocable a la asamblea general extraordinaria.

Fecha: viernes, 30 de octubre de 2026.

Hora: 1:00 p.m

Lugar: Sede del CLADEM (Maturín, Estado Monagas).

Puntos a Tratar (Orden del Día):

1.Presentación del presupuesto de ingresos y gastos, POA Año 2026.

2.Considerar, aprobar o improbar la Gestión de la Junta Directiva año 2025 y primer semestre del 2026.

3.Aprobar, modificar o improbar Estados financieros año 2025 y primer semestre., previa vista del informe de Contraloría.

4.Considerar los informes de la Contraloría, la Fiscalía General y el Tribunal Disciplinario.

5.Situación alquiler.

Hacemos un llamado de alerta a todos los Licenciados en Administración registrados en el estado Monagas a ejercer activamente sus derechos, defender la legalidad y rescatar la institucionalidad gremial, no permitiremos que las vías de hecho vulneren los derechos de nuestro colectivo profesional.

Atentamente,

COMISIÓN PREPARATORIA DE AGREMIADOS CLADEM MONAGAS